



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 23.208/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 370 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. Livia Melisa ZAMBRANO, como Becaria de Formación de la citada Dirección, a partir del 13 de abril de 2015.

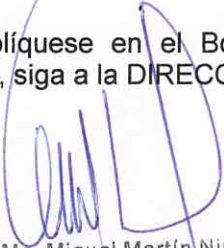
Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Livia Melisa ZAMBRANO, D.N.I. N° 32.365.205, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 13 de abril de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0543-16